



Ayuntamiento
de Casillas

Plaza España, 1
Teléf.: 91 866 71 15
Fax: 91 866 70 73
05428 – Casillas (Ávila)
ayuntamiento@casillas.es

PLAN DE APOYO A LA HOSTELERÍA DE CASILLAS

Los hosteleros de Casillas, en colaboración con el Ayuntamiento de Casillas, con el fin de fomentar y publicitar sus negocios, así como dinamizar la actividad económica general y el desarrollo local, van a realizar el Plan de apoyo a la hostelería de Casillas.

BASES

Primera.- Mecánica del Plan de apoyo a la hostelería de Casillas

El 15 de diciembre de 2020 los hosteleros de Casillas darán comienzo al Plan de apoyo a la hostelería de Casillas, cuyo eslogan es “Salir por Casillas es una maravilla”. Dicha Campaña finalizará el 20 de febrero de 2021.

Este colectivo pone en marcha esta iniciativa con el objetivo de promover el consumo en la localidad, dinamizar la calidad y fomentar la hostelería local, realizando dos sorteos de varios cheques regalo, con un importe económico de más de 1.000 euros en premios.

Participan bares y restaurantes de Casillas, siendo los establecimientos participantes los siguientes: Bar Dial, Bar La Rama, Bar Tiétar, Mini-Bar Trébol y Restaurante Hospedería Tía María.

Cada establecimiento contará con un número de formularios que repartirán gratuitamente entre sus clientes, con el fin de que los participantes realicen sus consumiciones en los establecimientos adscritos al Plan de apoyo a la hostelería de Casillas.

Segunda.- Participantes.

Podrán participar en esta campaña todas aquellas personas que lo deseen, sin límite de edad. Se puede participar con tantos formularios como se desee, que estén debidamente cumplimentados.

Tercera.- Plazo de presentación

Los formularios de participación se depositarán en cualquiera de los establecimientos participantes, hasta las **23:59 horas del 20 de febrero de 2021**.

No se admitirán formularios presentados con posterioridad a la fecha indicada.

El Ayuntamiento de Casillas se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la campaña, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

Cuarta.- Premios.

Se realizarán **dos sorteos** entre todos los participantes, pudiendo recaer varios premios en la misma persona:

-Primer sorteo: aquellos participantes que dispongan de todos los sellos cumplimentados de los cinco establecimientos participantes. Los premios de este primer sorteo consistirán en 20 cheques regalo con un valor económico total de **600 euros**.

Premio 1: cheque regalo 30 euros Bar Dial.

Premio 2: cheque regalo 30 euros Bar La Rama.

Premio 3: cheque regalo 30 euros Bar Tiétar.

Premio 4: cheque regalo 30 euros Mini-Bar Trébol.

Premio 5: cheque regalo 30 euros Restaurante Hospedería Tía María.

Premio 6: cheque regalo 30 euros Bar Dial.

Premio 7: cheque regalo 30 euros Bar La Rama.

Premio 8: cheque regalo 30 euros Bar Tiétar.

Premio 9: cheque regalo 30 euros Mini-Bar Trébol.

Premio 10: cheque regalo 30 euros Restaurante Hospedería Tía María.

Premio 11: cheque regalo 30 euros Bar Dial.

Premio 12: cheque regalo 30 euros Bar La Rama.

Premio 13: cheque regalo 30 euros Bar Tiétar.

Premio 14: cheque regalo 30 euros Mini-Bar Trébol.

Premio 15: cheque regalo 30 euros Restaurante Hospedería Tía María.

Premio 16: cheque regalo 30 euros Bar Dial.

Premio 17: cheque regalo 30 euros Bar La Rama.

Premio 18: cheque regalo 30 euros Bar Tiétar.

Premio 19: cheque regalo 30 euros Mini-Bar Trébol.

Premio 20: cheque regalo 30 euros Restaurante Hospedería Tía María.

-Segundo sorteo: aquellos participantes que dispongan de tres sellos cumplimentados de cada uno de los establecimientos participantes, es decir, con un consumo mínimo en cada establecimiento de 15 €, y todos aquellos que no hayan sido premiados en el primer sorteo. Los premios de este segundo sorteo consistirán en 5 cheques regalo con un valor económico total de **100 euros**, por cortesía de los establecimientos, y 10 lotes de regalos.

Premio 21: cheque regalo 20 euros Bar Dial.

Premio 22: cheque regalo 20 euros Bar La Rama.

Premio 23: cheque regalo 20 euros Bar Tiétar.

Premio 24: cheque regalo 20 euros Mini-Bar Trébol.

Premio 25: cheque regalo 20 euros Restaurante Hospedería Tía María.

Premio 26: lote de regalos.

Premio 27: lote de regalos.

Premio 28: lote de regalos.

Premio 29: lote de regalos.

Premio 30: lote de regalos.

Premio 31: lote de regalos.

Premio 32: lote de regalos.

Premio 33: lote de regalos.

Premio 34: lote de regalos.

Premio 35: lote de regalos.

Quinta.- Derechos de imagen

Los participantes autorizan a la organización a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad promocional relacionada con el Plan de apoyo a la hostelería de Casillas, sin que dicha les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Los participantes autorizan expresamente a la organización a efectos de publicar tanto su nombre y apellidos, como su imagen en la página web y la página de Facebook del Ayuntamiento de Casillas.

Sexta.- Entrega y utilización de Premios.

Los ganadores serán notificados por el Ayuntamiento de Casillas. Si pasados 15 días desde las comunicaciones no se interesan por el premio, se entenderá que renuncian al mismo, quedando desierto, pudiendo la organización destinarlo al fin que estimen conveniente.

Los premiados podrán canjear sus premios en los establecimientos adscritos a la campaña entre el 22 de febrero y el 21 de marzo de 2021. Fuera de este plazo los premios no tendrán ninguna validez.

Séptima.- Resolución de incidencias.

Cualquier incidencia no prevista en estas Bases, será resuelta por la organización.

Octava.- Aceptación.

La participación en el Plan de apoyo a la hostelería de Casillas implica la aceptación de todas y cada una de las presentes bases.

Casillas, diciembre de 2020.